



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2025

Expte. N° 22/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Marcelo Daniel GEA, Secretario General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la asignación de horas extras a favor de la Srta. Valeria Edith QUIQUINTO, DNI N° 32.741.058, personal nodocente de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con el fin de realizar tareas administrativas en el área de DESPACHO DE RECTORADO, con el cumplimiento de diez (10) horas extras semanales, por el período que abarca desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025.

QUE el pedido se encuadra en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Srta. Valeria Edith QUIQUINTO, DNI N° 32.741.058, personal nodocente de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, con el cumplimiento de diez (10) horas extras semanales, por el período que abarca desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1 - GASTOS DE PERSONAL para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0135-2025